

# El poder de la escritura en contextos de genocidio y femicidio\*

The Power of Writing in Contexts of Genocide and Femicide

Fazil Moradi\*\*

Faculty of Humanities, Johannesburg Institute for Advanced Study, University of Johannesburg  
[fazilm@uj.ac.za](mailto:fazilm@uj.ac.za)

## Resumen

En este artículo se analiza cómo el Estado moderno y colonial se conforma a través de formas específicas de escritura (la Constitución, las leyes, los decretos, los comunicados, la violencia burocratizada) las cuales, instantáneamente, convierten al Estado en genocida y femicida. Los escritos políticos son tanto históricos como contemporáneos ya que, al desplazarse a través del tiempo y del espacio, cruzan fronteras, forjan programas y políticas de Estado que hacen del genocidio y del femicidio algo irreductible a consideraciones antropocéntricas. En este sentido, el artículo sostiene que los escritos políticos transforman los contextos que describen. Dichos escritos son inherentes al Estado nación y a su insaciable propósito de dominación y destrucción sistemática de las condiciones ecológicas y formas de vida, así como necesarios para traducir y probar la violencia política y estatal moderna. Con un enfoque interdisciplinar, el artículo demuestra cómo la violencia de género (violencia sexual), el secuestro y la trata de mujeres se convirtieron en los temas de escritura del Estado iraquí. Al final, se plantea una discusión sobre



Open Access

Para citar este artículo: Moradi, F. (2020). El poder de la escritura en contextos de genocidio y femicidio. *Diálogos de Saberes*, (53), 163-179. DOI: <https://doi.org/10.18041/0124-0021/dialogos.53.2020.9192>

\* Agradezco a Victoria Sanford, Katerina Stefatos, Cecilia Salvi, Stefanie Bognitz y Nicole Sarmiento por su lectura crítica del texto. De igual manera, al semillero “Violencia, Castigo y Justicia Transicional”, coordinado por Gustavo Rojas-Páez en la Universidad Libre, y a Inés M<sup>a</sup> Campillo por su colaboración con la traducción del texto al español. Una versión anterior de este texto fue publicada en *Gender Violence in Peace and War: States of Complicity*, editado por Victoria Sanford, Katerina Stefatos y Cecilia Salvi. Rutgers University Press, 2016.

\*\* Profesor asociado invitado en la Facultad de Humanidades del Johannesburg Institute for Advanced Study, Johannesburg e investigador asociado del Institute for Social Anthropology en la Austrian Academy of Sciences, Viena. Correo: [fazilm@uj.ac.za](mailto:fazilm@uj.ac.za) - ORCID: <https://acortar.link/3ejw35> - Google Académico: <https://acortar.link/EhA67v>

el silenciamiento infinito de la violencia genocida en Irak, caracterizada por tres décadas de impunidad ante la violencia sexual y los secuestros de mujeres durante la Operación al-Anfal, de los recientes genocidios y femicidios y de cómo después de tres décadas de violencia sexual ejercida en al-Anfal, de violaciones y de secuestros de mujeres, junto con el genocidio y el femicidio del Estado Islámico contra los yazidíes, todo acto genocida continúa infinitamente silenciado en Irak.

**Palabras clave:** Genocidio de al-Anfal, secuestro, violencia sexual, Kurdistán, Irak

## Abstract

This paper turns to the modern or colonial state's writings, that is, constitution, laws, decrees, communiqués, bureaucratized violence –that at the same instant makes it genocidal/femicidal. The writings of the state are both historical and contemporary, traveling across time and space, shaping and making political programs, policies and the technologies of genocide/femicide irreducible to anthropocentric calculations. As a cross-disciplinary study, this paper details how political writings are as much fundamental to the state's ceaseless quest for domination and destruction of ecological conditions of existence and life forms, as they are necessary to translate, to prove modern political violence. It shows how sexual violence, rape and abduction or trade in women become the writings of the modern state and how political violence continues in Iraq.

**Keywords:** Al-Anfal genocide, Rape, Abduction, Sexual Violence, Kurdistan, Iraq

¿Cómo se hace pública la violencia sexual después de un genocidio, especialmente en la cultura de la excesiva representación política, social y religiosa de la pulcritud femenina? A partir de esta pregunta, el artículo explora el valor de los testimonios de las mujeres kurdas supervivientes al genocidio del Estado iraquí del Baaz, también conocido como las operaciones de al-Anfal ('botín' en árabe) entre 1987 y 1991<sup>1</sup>. En estas operaciones, numerosas mujeres fueron capturadas como "botín" y obligadas a silenciar sus experiencias traumáticas de violencia.

El documento reflexiona sobre cómo el relato de las experiencias de las mujeres víctimas de secuestro y violencia sexual ingresan a la esfera pública, para ser nuevamente silenciadas en la región del Kurdistán de Irak. Al reflexionar sobre el poder narrativo del Estado mediante la escritura y basándome en la tradición antropológica de estudios de genocidio, pretendo indagar sobre el lugar de enunciación en un contexto de violencia masiva.

<sup>1</sup> Nombre en clave extraído de la sura al-Anfal, octava sura del Corán.

Pretendo analizar el poder de la escritura, abarcando desde las constituciones políticas, los decretos, las leyes, los documentos, los comunicados oficiales, los guiones, la burocracia, la ideología política y la tecnología militar, hasta el Corán. En este sentido, analizo la forma en que estos escritos forjaron al Estado iraquí y su relación con el genocidio y destaco su traducción en testimonios y pruebas jurídicas, comparándolos con otros testimonios de los hermanos de mujeres secuestradas, registrados casi treinta años después. Con lo anterior, mi intención es estudiar la manera en la que se divulgan las experiencias de violencia sexual ocurridas durante las operaciones de al-Anfal.

## La escritura del Estado iraquí

El poder de la escritura estatal no ha ocupado un papel importante en los estudios antropológicos del genocidio. Sin embargo, Max Weber (1978, p. 957) analizó la escritura como un elemento central de la burocracia moderna. De igual manera, al señalar el carácter deshumanizante de la burocracia descrita por Weber, Zygmunt Bauman (2006) escribió: “La burocracia es intrínsecamente capaz de una acción genocida” (p. 132). Este planteamiento también se encuentra en *The Demon of Writing* de Ben Kafka (2012), donde se afirma que el “pensamiento político moderno” se materializa en el “papeleo” (p. 10). Además, se debe destacar que el poder de la escritura data de tiempos remotos. Por ejemplo, durante el Imperio babilónico, en el 3000 a. C., encontramos el concepto de “conocimiento escrito” (Rottenburg, 2009, p. 7), determinante en la organización y funcionamiento de la sociedad (Vismann, 2008, p. 6). A través de órdenes consignadas en archivos y difundidas en múltiples idiomas, el Imperio romano operó inexorablemente en un sistema de escrituras diferenciadas (ibid., pp. 47-60).

La escritura también ejerció un papel fundamental en el modo de gobernar del mundo colonial. En la época del Imperio británico, el filósofo John Stuart Mill, entonces agente colonial, señaló en su informe sobre la India que la escritura era un instrumento esencial para gobernar, indicando que “Todo el gobierno de la India se lleva a cabo por escrito” (citado en Hull, 2012, p. 7). Este funcionamiento de la escritura operó de igual manera en el Estado nazi y en la República Democrática Alemana o Alemania del Este; sus documentos ahora se conservan en el Archivo de la Stasi en Berlín, regulado por la Ley de Archivos de dicha organización de inteligencia<sup>2</sup>. Solo en los Archivos Arolsen, se conservan 30 millones de documentos, desde las “listas de transporte” hasta los “libros de ejecución”<sup>3</sup>. Esta documentación fue fundamental para los planes operativos del Estado nazi y el exterminio en el Holocausto. Debido a lo anterior, no es sorprendente que –durante su juicio en Jerusalén– Adolf Eichmann, comandante de las SS y uno

<sup>2</sup> Véase el Federal Commissioner for the Records of the State Security of the former German Democratic Republic [http://www.bstu.bund.ed/EN/Home/home\\_node.html](http://www.bstu.bund.ed/EN/Home/home_node.html). Consultado el 10 de enero de 2015.

<sup>3</sup> Para más información, véase la página de International Tracing Service. <https://www.itsarolsen.org/en/homepage/index.html>. Consultado el 10 de enero de 2015.

de los principales organizadores del Holocausto, expresara de manera reiterada que “siempre cumplió con su deber al pie de la letra” (Swift, 2009, p. 66).

En su análisis de otro contexto de violencia masiva, Kirsten Weld nos recuerda que en el archivo secreto de la Policía Nacional de Guatemala “ocho millones de documentos” fueron descubiertos por activistas de derechos humanos y utilizados como prueba para procesar a la policía por violaciones de derechos humanos. De esta manera, estos documentos se tradujeron en personas, derechos y justicia y fueron vistos como piezas fundamentales para la configuración de un estado de posguerra (Weld, 2014, pp. 2, 248). En este artículo, mi interés es analizar la traducción de estos documentos y su impacto en la búsqueda de la justicia, para hacer públicos el silencio, la memoria y la propia escritura del Estado genocida.

Según Jacques Derrida (2018), “escribir es producir una marca que constituirá una especie de máquina productora a su vez” (p. 26). Es decir, “todo signo lingüístico o no lingüístico, hablado o escrito” es “repetible” y tiende a “romper con cualquier contexto”, por tanto, lo escrito puede extenderse a lo largo del tiempo y del espacio (ibid., p. 35).

A partir de la reflexión anterior, analizaré cómo los hermanos de las mujeres secuestradas se hallan inmersos en un acto iterable. Me propongo ilustrar cómo estos sujetos traducen o reiteran el significado de los documentos producidos por el Estado baazista. Documentos de identidad, fotografías y hasta un guion cinematográfico se transforman en testimonio y prueba jurídica para hacer públicas las demandas de justicia y las experiencias silenciadas de la violencia sexual durante las operaciones de al-Anfal en el Irak contemporáneo. Sin embargo, antes de continuar con mi análisis, me permito presentar brevemente el contexto ideológico del genocidio que aborda este texto, con el fin de resaltar la interrelación de los documentos mencionados con otros escritos que se han presentado ante el Alto Tribunal Penal Iraquí en Bagdad.

Aunque en el marco de la Guerra Fría, el Partido Árabe Socialista Baaz (literalmente, Baaz significa ‘Resurgimiento’) obtuvo el control total del Estado iraquí en 1968, cabe recordar que este ya se había conformado durante la Segunda Guerra Mundial. Los autores políticos del baazismo se valieron del Estado nazi y de su ideología como única herramienta para expulsar a los británicos y a los franceses de Oriente Medio. El baazismo contó con el respaldo del partido Nazi, el cual difundía su ideología y sus planes a través de medios de amplia difusión, como la Radio Árabe de Berlín y su agencia de prensa *Deutsches Nachrichtenbüro* (Dieterich, 2005). Michel Aflaq, uno de los principales creadores del baazismo (la ideología del partido Baaz), asistió a la Sorbona en París en la década de 1930, época en la que los nazis habían llegado al poder en Alemania. Aflaq siguió de cerca el ascenso al poder de los nazis y transformó la visión del “excepcionalismo ario” en un arabismo excepcional, con el islam en su espíritu (Makiya, 1998, p. 197).

Otro miembro del partido baazista, Sami al-Djundi, escribiría en su momento: “Éramos racistas, admirábamos el nazismo, leíamos sus libros y fuentes ideológicas... Fuimos los primeros que pensamos en traducir *Mein Kampf*” (citado en Wild, 1985, p. 131). Además de la traducción al

árabe que apareció en el periódico iraquí *Arab World* en octubre de 1933, *Mein Kampf* también había sido un tema de debate para los nacionalistas iraquíes en Bagdad. Fritz Grobba, el cónsul alemán de aquel entonces, desempeñó un papel primordial en la difusión del nazismo mediante su participación en diferentes foros. En resumen, el partido Baaz como una reiteración de la *Weltanschauung*, visión del mundo nazi, fue fundado el 7 de abril de 1947 en Siria y luego en Irak, a principio de los años cincuenta. Los escritos de Aflaq sobrevivieron a la Constitución Provisional Iraquí y así lo demuestran los principios de “una sola nación árabe con un mensaje eterno” y de “unidad, libertad, socialismo” (artículos 1 y 4 de la Constitución). Como presidente, Saddam Huseín mantuvo una relación personal con Aflaq, quien ocasionalmente lo visitaba en Bagdad, hasta su muerte en junio de 1989. La réplica de los escritos políticos internacionales transformó al Estado baazista iraquí en un Estado genocida moderno con una burocracia sofisticada.

## La escritura de al-Anfal

Para materializar el proyecto político de Aflaq, como consta en la Constitución iraquí, el Estado baazista se embarcó en una campaña de arabización en la década de 1970, que se extendió hasta la década de 1980, dando lugar a un orden político y social radicalmente diferente. El estallido de la guerra entre Irak e Irán entre 1980 y 1988 forzó una alianza compleja integrada por las dos principales organizaciones políticas kurdas –la Unión Patriótica del Kurdistán (UPK) y el Partido Democrático del Kurdistán (PDK)– y el Estado iraní. En consecuencia, el Estado iraquí calificó a estas dos organizaciones de “subversivas, traidoras y agentes de Irán” y decidió establecer un plan para erradicarlas sistemáticamente.

Esta declaración se hizo efectiva mediante el Decreto 160 de 29 de marzo de 1987, firmado por el presidente Saddam Huseín. Según este decreto, Ali Hassan al-Majid se convertiría en secretario general de la Oficina del Norte (la autoridad gobernante de la región kurda de Irak) y sería el responsable de las operaciones de al-Anfal. La frase islámica “en el nombre de Dios, el Compasivo, el Misericordioso” está inscrita en la parte superior del decreto, seguida de “en el nombre del pueblo”. Posteriormente, se puede apreciar que casi todos los decretos estatales terminan con la nota “el decreto se publicará en la prensa oficial y se enviará a todos los ministerios e instituciones estatales”. De esta manera, la Constitución iraquí, la frase islámica y la firma del presidente se introducen como forma de legitimar la autoridad estatal, convirtiendo al Estado en un poder central y codificador.

Esta práctica ilustra la forma en la que el Estado iraquí se creó y transformó en lo que Veena Das denomina “una presencia espectral materializada en documentos” (cf. Das, 2004, pp. 250-251).

Así, el Estado iraquí entró en el mundo rural kurdo. No debemos olvidar que fue la Stasi (la policía secreta de la República Democrática Alemana) la que entrenó a los agentes del Estado iraquí durante los años ochenta (Sassoon, 2014), capacitándolos en el uso de técnicas de control de la población basadas en la escritura oficial.

Como nuevo secretario general de la Oficina del Norte, al-Majid reemplazó a Sadi Mahdi Saleh quien, en junio de 1985, había prohibido la distribución de alimentos, electricidad, agua y transporte dentro y fuera de ciertas áreas rurales kurdas. Toda la región –incluyendo las instituciones militares, civiles y de seguridad– fue sometida a la autoridad soberana de al-Majid. El nuevo secretario general puso en marcha la organización de la campaña de al-Anfal emitiendo por escrito dos órdenes de exterminio, que debían coordinarse con la Oficina del Presidente dentro del Palacio Republicano en Bagdad y el Ministerio de Defensa iraquí. La primera, conocida como la n.º 3650 (3 de junio de 1987), declaró las áreas rurales como “áreas y aldeas prohibidas”. Esto se asemeja a la declaración del ejército guatemalteco, en la década de 1980, sobre los espacios de la población maya, que fueron considerados como “aldeas ilegales” y posteriormente sometidos a la violencia exterminadora del Estado (Sanford, 2004, p. 174). Toda la población rural kurda fue etiquetada como parte de la UPK y del PDK, considerando las áreas rurales como la base de sus operaciones políticas. Por lo tanto, para mantener la estabilidad y seguridad del orden político nacional en Irak, el despoblamiento y la destrucción total de estas áreas fueron fundamentales. La mencionada orden establecía que “El ejército tiene pleno derecho de matar a cualquier ser humano o animal que se encuentre en estas áreas prohibidas” prescribiendo la recogida y transporte de la población a espacios llamados *colectivos*, “donde recibirán su castigo”. Se establecieron alrededor de veinticinco de estos espacios en toda la región norte con el propósito de recoger, controlar e interrogar. En las entrevistas realizadas, los supervivientes se refirieron a estos espacios como “campamentos de pura violencia”, algunos de los cuales, aunque transitorios, no consistían más que en desierto rodeado por muros de tierra. Mientras se desarrollaban las operaciones, al-Majid se dio cuenta de que el plazo establecido en la primera orden se aproximaba y emitió la Orden de Exterminio n.º 4008 (20 de junio de 1987). Esta orden declaraba que las aldeas proscritas “serán consideradas como zonas operativas estrictamente fuera del alcance de todas las personas y animales, sobre las que las tropas podrán abrir fuego a discreción (...), las tropas llevarán a cabo bombardeos aleatorios, utilizando artillería, helicópteros y aviones para matar al mayor número de personas en las zonas prohibidas”. Para autorizar y comandar a las fuerzas armadas, numerosas copias de estas órdenes tuvieron que pasar por el laberinto de la burocracia jerárquica estatal, así como a través de los colaboradores kurdos (conocidos como *Jähsh*, ‘potrillos’, literalmente), para recoger y transportar a la población rural kurda a lugares específicos, como campos de concentración y prisiones, donde serían asesinados con total impunidad.

## Las armas de destrucción masiva y su justificación política

Lo más trascendental en el plan sistemático de exterminio era la relación de la orden con el papel de las armas de destrucción masiva, “el extraordinario logro de los avances de la ciencia” (Bauman, 2006, p. 111).

El Estado iraquí recurrió a los efectos calculados de los “ataques (químicos) especiales”, recogidos en los documentos intercambiados entre el Palacio Republicano y las fuerzas militares entre marzo

y abril de 1987. Al-Majid describió sus planes en una grabación de audio: “los mataré a todos con armas químicas (...) los enterraré con excavadoras” y “publicaré y distribuiré un millón de copias de folletos [sobre una amnistía]”. La amnistía significaba que el Estado se comprometía a cumplir con su promesa de perdonar a quienes se sometieran voluntariamente al ejército iraquí. Los colaboradores kurdos jugaron un papel esencial en la transmisión de esta promesa a la población o incluso a los *Peshmerga* (término que designa a las guerrillas kurdas y que, literalmente, significa ‘antes de la muerte’) de la UPK y del PDK. El despliegue de armas químicas modernas, importadas a través de empresas europeas de los Países Bajos, Suiza, el Reino Unido, Austria, Francia y de catorce empresas alemanas (Kelly, 2013, pp. 366-379; Brzoska, 1987; Tripp, 2007), sumado a la difusión de la falsa oferta de amnistía fueron clave para la captura de aquellos con información de inteligencia, el desplazamiento forzado y la destrucción absoluta de pueblos y ciudades en la región del Kurdistán. El valle de Balisan, Guptapa, Askar y Halabja (conocida hoy como “el Hiroshima kurdo”), entre otros lugares, fueron bombardeados con armas químicas, dejando miles de muertos y supervivientes con heridas de por vida.

*Piove cianuro su Halabja, nuova Pompei* (“Lluvias de cianuro en Halabja, la nueva Pompeya”) es el título de un artículo en un periódico italiano, publicado después de los ataques y que se encuentra archivado en el Museo Halabja. El artículo incluye una fotografía de una joven y su hijo, ambos muertos. La mujer yace sobre la espalda, con los brazos abiertos y los ojos cerrados, mientras su hijo, con las rodillas dobladas sobre el pecho y el rostro oculto entre las manos, busca refugio bajo el brazo derecho de su madre muerta.

Los documentos escritos revelan que al-Anfal fue una operación militar aérea y terrestre de ocho etapas que cambió con el tiempo, adaptándose según fuera necesario a las nuevas condiciones<sup>4</sup>. Aunque las operaciones comenzaron en abril de 1987, el nombre de al-Anfal se introdujo alrededor de febrero de 1988. El Estado iraquí tuvo que convencer a los militares y al resto de la población iraquí de que no solo defendía la seguridad nacional y actuaba sobre la base de la Constitución, sino que también seguía el orden divino, la sura de al-Anfal, inscrita en el Sagrado Corán. Al replicar la sura de al-Anfal, el Estado iraquí decidió que la población rural no era musulmana y la convirtió en enemiga (así como el ejército guatemalteco presentó a los mayas como enemigos; véase Sanford, Álvarez-Arenas y Dill, 2016). Es cierto que tanto los cristianos, como los asirios y caldeos y los *ezidis* (yazidíes), también fueron sometidos a al-Anfal. El duodécimo verso de la sura de al-Anfal habla de una llamada divina a “infundir terror en los corazones de los que no creen”, mientras que el primer verso dice: “Te preguntan sobre el botín, di: ‘El botín pertenece a Alá y al Mensajero’” (Fakhry, 2000, pp. 175-177). En este caso, el Anfal, o “botín” del Estado iraquí eran las mujeres, los niños y el ganado, que se describen en la Orden n.º 4008 como recompensa: “Todo lo confiscado por los asesores (colaboradores kurdos) y las tropas [iraquíes] (...) será retenido por ellos”. A los ataques convencionales y con armas químicas le siguieron la captura y deportación

<sup>4</sup> Véase los mapas en <http://www.rightsmaps.com/html/anfalful.html>. Consultado el 25 de enero de 2015.

de la población superviviente al campamento militar de Tupzawa, donde se les registraba y confiscaban sus documentos de identidad junto a todas sus pertenencias: anillos de matrimonio, oro, relojes, dinero, artículos religiosos, encendedores y cigarrillos. Después, la población se separaba en función de su género y edad. A los hombres de entre 15 y 55 años se les ejecutaba y enterraba en fosas comunes; a las mujeres, los niños y los ancianos les transportaban a los infames campamentos de Nugra Salman, Dibs y Nezarkeh, donde eran sometidos a inanición, muerte, ejecuciones y tortura y, las mujeres, a violencia sexual: acceso carnal de manera clandestina y pública. La operación al-Anfal también provocó una migración forzada masiva a Turquía e Irán. En una entrevista en Rezgari, una anciana (n. 1941) que vivía sola y había perdido a casi todos los miembros de su familia menos a su hija, me contó: “De todo lo que nos quitaron, dos cosas eran importantes para mí: el *misbaha*<sup>5</sup> y la cédula de identidad. El primero fue mi vida; fue mi relación con el Creador (Dios) y el segundo, mi nacionalidad. Se llevaron nuestras almas” (comunicación personal, agosto de 2012).

Desde abril de 1987 hasta la publicación del Decreto de amnistía general n.º 736 de 6 de septiembre de 1988, se estima que entre 2000 y 3000 aldeas fueron arrasadas, entre 50000 y 100000 personas desaparecieron o fueron asesinadas y 1,5 millones de personas fueron desplazadas de manera forzada (Hardi, 2011; Kelly, 2008). Sin embargo, la Orden de Exterminio n.º 4008 se mantuvo vigente. Los liberados de los campos de concentración controlados por los militares y los retornados de Turquía e Irán fueron deportados a los “colectivos” controlados por los militares de la región. Esta “contención” introdujo lo que llamo “la novena etapa del plan general”, que se extendió hasta 1991. Los “contenidos”, en su mayoría mujeres y niños, tuvieron que sobrevivir solos y permanecieron allí hasta el levantamiento kurdo de marzo de 1991. Aunque dicho levantamiento –el Parlamento kurdo se estableció en 1992– consiguió el control de las “áreas proscritas”, muchos supervivientes no regresaron a sus aldeas hasta 1993 o 1994 y otros aún hoy permanecen allí en lo que alguna vez estuvo controlado por los militares, esto es, en los espacios referidos como “colectivos”. A pesar del levantamiento kurdo, la guerra interna entre la UPK y el PDK, que duró de 1994 a 1998, alargó el sufrimiento de los supervivientes de al-Anfal. Además, este levantamiento propició la incautación de 18,25 toneladas de documentos secretos que, en 1992 y 1993, fueron transportados en avión a Estados Unidos para almacenarlos de forma segura (Montgomery, 2012). Como es de suponer, el Estado iraquí negó la legitimidad de estos documentos.

## Mujeres capturadas como Anfal

Las operaciones militares de al-Anfal también convirtieron a las mujeres kurdas en botines de genocidio, sobre los que las instituciones estatales y las fuerzas armadas ejercieron derechos excepcionales. Kanan Makiya, una de las primeras en registrar testimonios sobre los hechos de al-Anfal, escribe:

<sup>5</sup> Objeto compuesto de esferas o cuentas unidas por un hilo, similar al rosario usado en el catolicismo.



Ya antes de entrar al norte de Irak, había comenzado a escuchar algunas historias muy extrañas sobre las mujeres kurdas. Por ejemplo, se decía que a estas se las vendía en el *comercio de esclavas blancas* que se extendía hasta el Golfo. En abril de 1989, un kurdo que conozco recibió una carta de parte de un amigo que conducía un camión de mercancías entre Aman y Bagdad. En uno de sus viajes, el camión se averió cerca de la ciudad de Ramadi. Mientras esperaba que lo arreglaran, dos mujeres se le acercaron y le suplicaron que las llevara a Suleymaniyah. Al darse cuenta de que eran compatriotas kurdas, entabló conversación con ellas, descubriendo que habían sido capturadas durante las operaciones de al-Anfal de 1988 y vendidas por un oficial de rango menor del ejército al jeque de una tribu local en la Provincia de Al Anbar. El hombre había rechazado la súplica de las mujeres y con ese remordimiento decidió *escribir la carta*, pues se sentía avergonzado de sí mismo. (Makiya, 1993, p. 158, énfasis agregado)

En otras de mis entrevistas, las mujeres supervivientes usaron el término *Karasut* (catástrofe) para explicar lo que habían presenciado y experimentado. “El régimen de Saddam era capaz de todo” fue la respuesta común a mi pregunta sobre la existencia del comercio de mujeres. Las mujeres kurdas detenidas en los campos de concentración explicaron que los guardias no les mostraban respeto ni misericordia y que la vida cotidiana consistía en verse obligadas a beber té mezclado con la orina de los guardias, además de otros tratos violentos, como arrancarles la ropa ya raída –lo que las obligaba a permanecer desnudas y sin poder bañarse– o atarlas a postes eléctricos y dejarlas al sol durante horas, mientras otras eran torturadas hasta la muerte.

En Chamchamal, una mujer de unos cuarenta años que había perdido a uno de sus cuatro hijos en el campamento de Dibs, donde solo estaban detenidos mujeres y niños, testificó: “El momento más humillante fue cuando los guardias entraron por la noche y se llevaron a las hermosas niñas y les hicieron lo que quisieron. Me avergüenza hablar de ello ahora. Al final, no quedó ni una sola joven entre los detenidos” (comunicación personal, julio de 2012).

La misma mujer me contó que los guardias mantenían a los niños como rehenes hasta que las “hermosas madres” cumplieran con sus demandas y que algunas mujeres que dieron a luz “tiraron a sus hijos” o los vieron morir. Dado que los guardias militares sabían que el cuerpo de la mujer kurda constituye la base de la vida familiar y social entre ellos, la tortura sexual y la violación se introdujeron como la principal destrucción de la vida individual y social, una forma de propagar el horror entre los detenidos, considerados enemigos. En una entrevista en Kalar, Razyeh Hassan, de diez años en aquel entonces, recordó un poema compuesto por mujeres en Nugra Salman y, dejándome saber que era el primer forastero ante quien lo recitaba, continuó:

*Entre Kirkuk y Rahimawa*

*Mi cuerpo fue llevado a Tupzawa*

*Más parecido a aquel, cuyo cadáver quedó atrás*

*Hace ya bastante tiempo que me lo arrebataron*

*Mi vista perdió el horizonte*

*Cuando llegué al sur de Samawa (Nugra Salman)*

*Donde los viejos se quedan solos*

*No hay jóvenes a la vista*

*Todos mueren de hambre*

*Solo les dan dos piezas de samun [pan iraquí]*

*La humillación y la miseria gobiernan*

*La electricidad se corta en la noche*

*Las habitaciones se convierten en hornos por el calor*

*Habitaciones donde los vestidos de las mujeres se desgarran*

El relato sigue y confirma que el sufrimiento de las supervivientes no terminó ni siquiera al ser liberadas y reubicadas a la fuerza en el espacio “colectivo” de la región (Hassan, R., comunicación personal, agosto de 2013). Allí llegaron a llamarlas *baralla* (putas) en las comunidades kurdas, ya que se las veía solas, viviendo sin hombres. En una entrevista en Erbil, Adalat Omar, una investigadora independiente y activista a la que cuarenta y cuatro mujeres le habían narrado las violaciones cotidianas sufridas en los campos de concentración, me contó que a las supervivientes se les decía: “Si abriste las piernas para los árabes, ¿por qué ibas a rechazar a los kurdos?” (Omar, A., comunicación personal, agosto de 2013). Adalat también afirmó que el Alto Tribunal Iraquí fue el primer espacio donde se hizo pública la violencia sexual contra las mujeres kurdas. De hecho, en *The Dark Days*, un documental dirigido por Najmaddin Faqi, autor del renombrado libro *Death Chamber*, una mujer de unos cuarenta años narra su testimonio sobre la constante violación de mujeres jóvenes en el fuerte de Nugra Salman. “No pudimos mostrar su rostro ni su voz –afirmó Faqi en nuestra entrevista en Sulaimani–; habría tenido inevitables consecuencias para ella. Lo proyectamos el 14 de abril de 1994 para declarar también la fecha como un día de conmemoración. Fue la primera vez que se pudo escuchar sobre la violación de mujeres encarceladas durante al-Anfal” (Faqui, N., comunicación personal, julio de 2012).

## El documento como testimonio

La creación del Alto Tribunal Iraquí, formado por primera vez por la Autoridad Provisional de la Coalición “anglobritánica” en 2003, se convirtió en la primera medida legal para enjuiciar a los acusados de genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y crímenes contra el Código Penal iraquí, cometidos entre el 17 de julio de 1968 y el 1 de mayo de 2003. Los artículos 12 (7) y 13 (22) del Estatuto del Alto Tribunal Iraquí definen la violencia sexual (violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado) como un crimen de lesa humanidad y de guerra. Durante el proceso judicial de al-Anfal, se presentaron como prueba copias de miles

de documentos estatales clasificados. Las dos órdenes de exterminio descritas anteriormente se convirtieron en prueba clave en el juicio contra al-Majid. También se presentó una copia de un documento calificado como secreto y “urgente”, emitido por la Agencia de Inteligencia Extranjera de la provincia de Kirkuk con fecha de 20 de diciembre de 1989, el cual evidenciaba violencia sexual. En la parte superior de este documento aparece la frase islámica, lo que demuestra que se trata de la ejecución de una orden: “Después de recibir la autorización inmediata de la dirección política y realizar la primera y segunda operación de al-Anfal, se capturó a un grupo integrado por diferentes personas, entre ellas varias mujeres, cuyas edades oscilan entre los 14 y 29 años. Siguiendo sus órdenes, hemos enviado a varias de esas niñas a los burdeles y clubes nocturnos de la República Árabe de Egipto. Se adjunta a este documento la lista de los nombres de esas niñas y sus edades, para su referencia.”

En 2003, el periodista Abdulla Karim puso el documento en circulación a través de un artículo publicado en el diario *Kurdistani Nwe*, un periódico de la UPK. Cuando le pedí la versión original del documento durante nuestra entrevista en Sulaimani, Abdulla afirmó que “un amigo patriota le había dado una copia” y que no duda de su originalidad (comunicación personal, julio de 2013). De igual manera, en otra entrevista, Omar Muhamed, académico experto en al-Anfal, me dijo: “el documento no miente” (comunicación personal, agosto de 2013).

Lo importante aquí no es la autenticidad del documento, sino su traducción. Abdul-khaleq (n. 1956), hermano de una de las niñas cuyo nombre figura en la lista y quien había guardado una copia de la misma, sostuvo lo siguiente: “Como testimonio ante el Tribunal [en 2006], mostré la *Balgenumeh* (carta probatoria), pero el presidente del tribunal, Mohamed Uraibi, declaró que era una falsificación. ¿Cómo se puede falsificar un documento de este tipo?” El documento y las experiencias de violencia sexual que ilustra fueron usados como pruebas en el juicio contra Saddam Huseín, quien furiosamente cuestionó la legitimidad del Alto Tribunal Iraquí, negando la trata de mujeres y niñas y también los testimonios sobre las violaciones. “Jamás podré aceptar la afirmación de que una mujer iraquí fue violada mientras Saddam era presidente.” “¿Cómo es posible que mientras las mujeres kurdas eran violadas en el régimen de Huseín, este se deje crecer el bigote y hable de forma honorable?” Esto quiere decir que la violación de mujeres kurdas estaría en contra de su hombría y, por tanto, de su responsabilidad presidencial.

Abdul-khaleq recordó vívidamente la escena anterior: “No lo soportaba. Le dije: ‘si usted fue capaz de matar a niños y bombardear a los aldeanos con armas químicas, ¿cómo no iba a ser capaz de cometer violaciones?’” Al declarar el documento como falso, el presidente del tribunal ocultó jurídicamente el paradero de las niñas y mujeres cuyos nombres figuran en la lista. El juicio de al-Anfal resultó en la condena a muerte de al-Majid y en un veredicto que reconoció varios crímenes de al-Anfal, entre ellos el genocidio, la violencia sexual y la violación, como crímenes de lesa humanidad y de guerra.

A pesar del veredicto, es en 2013 cuando el documento vuelve a la esfera pública. En julio de ese año, la telenovela egipcia *Niran Sadiqa* (literalmente, ‘fuego amistoso’) se estrenó en la televisión por

satélite de MBC en todo Oriente Medio. En dos escenas de un episodio, tres personajes masculinos discuten qué hacer con las mujeres kurdas que fueron secuestradas durante al-Anfal y vendidas a uno de los propietarios de un cabaret en Egipto. Los propietarios (padre e hijo) tienen puntos de vista opuestos: mientras uno afirma que el cabaret las salva de ser presas de al-Anfal, el otro las quiere deportar. El guion se tradujo al kurdo sorani y se distribuyó ininterrumpidamente a través de las redes sociales y locales de la región. La proyección simultánea del guion cinematográfico, junto con la publicación del documento declarado falso por el juez, de los testimonios de los familiares, de las fotografías, de algunos documentos de identidad de las mujeres que aparecen en la lista y de los testimonios de las supervivientes y de activistas en medios de comunicación de amplia difusión, han conformado lo que los hermanos y los activistas han denominado “una colección de pruebas testimoniales”.

Dado que testificar “es siempre hacer algo público” (Derrida, 2000, p. 30), la amplia difusión de la novela cobró veracidad por sí sola, de manera que cada proyección sirvió como prueba verídica del secuestro y de otras experiencias padecidas por las mujeres durante la campaña de al-Anfal. Por tanto, la novela permitió a los hermanos reclamar justicia moral y exigir que el Gobierno Regional del Kurdistán (GRK) asumiera la responsabilidad política. Valiéndose de su Ministerio de Mártires y Asuntos de al-Anfal, el primer ministro del GRK, Nechirvan Barzani, formó un comité y prometió investigar el caso en agosto de 2013. Casi un año después, el 16 de julio de 2014, Mala Yassin, representante del GRK para Egipto, anunció que el caso era simple “ficción” y exigió al Consejo de Ministros del GRK tomar medidas legales contra todo aquel que difundiera información errónea sobre el secuestro de mujeres. Como resultado, el Tribunal de Primera Instancia de Kalar emitió una orden de arresto contra Abdulla Karim el 29 de abril de 2015. Esta situación ha reforzado aún más el valor del documento como prueba y ha extendido su alcance. Las oficinas locales de la Unión de Periodistas del Kurdistán, la Unión de Escritores Kurdos en Sulaimani, canales de televisión por satélite como Riga y NRT, emisoras de radio locales y periódicos, junto con asociaciones como Kurdocide Watch y varios grupos de juristas han difundido la noticia sobre el documento y han manifestado su apoyo a Abdulla, que ahora está a la espera de juicio.

## Los testimonios de los hermanos

Las familias de las mujeres incluidas en la lista viven actualmente en pueblos y ciudades de la región de Germyan y Kirkuk. Tuve mi primer encuentro con Nazem (n. 1957), hermano de una mujer cuyo nombre está en la lista. Nazem es teniente coronel en el ejército del GRK y vive en Rizgari (literalmente, ‘liberación’), habitado principalmente por aquellos que sobrevivieron a la operación de al-Anfal. A finales de agosto de 2013, fui con Nazem, su hijo y Baleen, mi asistente de investigación, a Nawjul, donde alguna vez vivieron quince de las mujeres incluidas en la lista. Mientras conducía me contó que, a principios de abril de 1988, las tropas iraquíes rodearon la zona: “Después de que la gente abandonara sus casas en busca de seguridad, las tropas entraron y demolieron el lugar. La gente no podía vivir sin agua ni comida, por eso se sometieron a la

inteligencia militar. Se llevaron a nuestras hermanas e hijas y las vendieron a los países árabes. Lo juro por Dios; los árabes no son musulmanes. ¿Cómo se puede comerciar con seres humanos?” También habló sobre la venta de mujeres en Kirkuk y me explicó que, durante el tiempo que estuvo sirviendo en el ejército iraquí al sur de Bagdad, en 2008, un oficial le había hablado de una mujer kurda que vivía en su aldea. Nazem recordó: “Me dijo que durante las operaciones de al-Anfal, un oficial la escondió en su automóvil y se la llevó a casa. Está casada con uno de sus hermanos y ahora tiene tres hijos”. El Ministerio de Mártires y Asuntos de al-Anfal es consciente de esto, pero “no hace nada” –me dijo. Después de un viaje de casi dos horas, llegamos a Nawjul. Las familias de las mujeres que aparecen en la lista abandonaron la aldea, que estaba en ruinas. Por lo tanto, seguimos adelante hacia Tuz Khormato, a unos treinta kilómetros de distancia, para reunirnos con Kharaman (n. 1958), hermana de una mujer cuyo nombre está en la lista. En el momento de la ofensiva al-Anfal, la ciudad había estado bajo estricta vigilancia de la Organización Especial de Seguridad, la Agencia de Inteligencia Extranjera y la policía nacional y a los kurdos solo se les permitía “vivir una vida fiel a las autoridades estatales” –me dijo Kharaman. Cuando le pregunté si pensaba que el documento es mera “ficción”, dijo: “Si el documento es una falsificación, ¿qué pasa con la película? ¿Y las fotografías? ¿Qué pasa con los documentos nacionales de identidad de nuestras hermanas? ¿Y nosotros? ¿Estamos mintiendo también?” Luego, me contó lo que había presenciado en 1988, cuando su hermana, junto a sus hijos y otras personas fueron capturadas en las proximidades de Nawjul, transportadas a la comisaría de Tuz Khormato y desde allí, a un destino desconocido. “Ellos [el ejército iraquí] llevaron a las personas capturadas a la comisaría de policía aquí en Tuz. Nosotros esperamos fuera y mi hermana nos pidió que volviéramos a casa. Dijo: ‘Juro por Dios que nunca volveremos’. Éramos mis dos hermanos y yo... nunca la volví a ver. Hace tiempo, recibí una llamada telefónica diciéndome que iban [el GRK] a [intentar] devolver a mi hermana. Lo juro por Dios, sentí que se me salía el corazón, porque estaba muy feliz [llorando]. No tengo a nadie, solo a mis dos hermanos y a ella. No sé qué hacer. No puedo hacer nada” (K., comunicación personal, septiembre de 2013).

Fue desconcertante para Kharaman y Nazem que el GRK no confiara en los testimonios individuales sobre las mujeres secuestradas. Jalal (n. 1971), hermano de una mujer que figura en el documento, me dijo: “Gracias a la telenovela egipcia, el GRK nos ha escuchado.” Me mostró una fotografía junto a su hermana, tomada a principios de 1988 y dijo que está seguro de que algún día será útil como prueba testimonial. Las fotografías y las cédulas nacionales de identidad se conservan como testimonios de injusticia, sitios de memoria, así como reclamo de una justicia aún por venir. Los cuatro entrevistados, incluido Abdul-khaleq, que habló sobre la lista original de mujeres desaparecidas, insistieron en que los colaboradores kurdos de alto rango también deben testificar sobre la trata de todas las mujeres que figuran en el documento. En Rizgari, una superviviente que había estado entre las detenidas en la comisaría de Tuz, describió el secuestro como una práctica común. Me explicó que los kurdos y los turcomanos de Tuz habían protestado y que algunos de los detenidos lograron escapar. Añadió: “Una noche, unos colaboradores kurdos encabezados por un asesor [kurdo], Jabar ‘el alto’, entraron en la comisaría y solo se llevaron a las

mujeres jóvenes. Sabían que, de lo contrario, los árabes se las llevarían. Mi madre dijo que era mejor que se las llevaran los kurdos en vez de los árabes” (comunicación personal, septiembre de 2013). Por lo tanto, ella dejó a sus hijos y a su madre en la comisaría y escapó cuando la protesta estaba en su apogeo. Su hija de siete meses murió más tarde y sus dos hijos junto con una de las “mujeres jóvenes” viven ahora con ella. Sin embargo, se desconoce la suerte que tuvieron las demás mujeres jóvenes que, supuestamente, fueron “salvadas” por los colaboradores.

## Reflexiones finales

El análisis de la iterabilidad de los escritos estatales y su traducción en pruebas testimoniales y jurídicas permiten a los académicos confirmar que el genocidio se origina por acciones humanas, es decir, las personas se convierten en perpetradoras o víctimas. Sin embargo, los escritos del Estado y su traducción de la religión y la ley no se pueden reducir a las acciones humanas, ya que estos son parte fundamental del origen y justificación de la formación del Estado moderno, su burocracia y sus actos. Además, la iterabilidad de la recopilación de pruebas testimoniales ha roto la frontera del silencio establecida por el orden político, social y religioso en la región del Kurdistán. Igualmente, la iteración trajo a la esfera pública los crímenes de al-Anfal, creando una narrativa sobre la violencia sexual, la violación y, en especial, el secuestro y la trata de mujeres durante dicho régimen. A pesar de que el GRK ha silenciado las denuncias de los hermanos, de las mujeres supervivientes y de los activistas, que lo entienden como negación e impunidad política, la lucha de quienes han sido silenciados sugiere más bien un esfuerzo por reescribir al-Anfal.

En el Irak contemporáneo, la reescritura de al-Anfal confronta a las supervivientes y a los testigos con otro genocidio y feminicidio: las operaciones del “Estado Islámico” en *Sinjar* contra los yazidíes, así como su violencia exterminadora contra los cristianos, los kakais y los shabak entre 2014 y 2017 (Moradi y Anderson, 2016).

Las mujeres yazidíes continúan reclamando justicia moral y legal tanto en Irak como en el ámbito internacional. De igual manera, continúan sometidas a la violencia de los escritos políticos y las interpretaciones religiosas dominantes, las cuales constituyen un elemento central de la experiencia cotidiana de lo que hoy se conoce como el Irak posbaazista.

Además de la irredimible violencia del Imperio otomano, la colonización británica de comienzos del siglo XX, la invasión estadounidense y británica de comienzos del siglo XXI, seguida de la limpieza religiosa de los suníes orquestada por los chiíes, existen en Irak otras formas de violencia política que nunca han sido esclarecidas y que todavía merecen ser recordadas tanto en ese país como en el mundo entero.

Por ejemplo, la masacre de Simele contra los asirios, minoría cristiana de Irak, el 11 de agosto de 1933. Asimismo, el *Al-Farhud*, palabra con la que se describen los ahorcamientos públicos, las masacres y los despojos violentos a los que fueron sometidos los judíos iraquíes en Bagdad, en 1941.

Lo cierto es que el genocidio y el femicidio no pueden limitarse únicamente a la conformación del sistema político en Irak durante los siglos XX y XXI.

El genocidio y el femicidio son inherentes a la infraestructura del estado moderno y colonial, el cual controla las urgentes demandas de justicia de las mujeres en Irak. Tanto las supervivientes de al-Anfal y del genocidio y femicidio yazidí se encuentran inmersas en un “pasado” caracterizado por una violencia inimaginable que no cesa de atormentarlas y de confrontarlas con un capitalismo radical, profundamente patriarcal y que conforma y mantiene a las instituciones políticas y jurídicas en Irak.

La transición política consistió únicamente en una acción colonial de EE.UU. y el Reino Unido para llevar la “revolución” y la “democracia” a Irak, la cual se materializó en las Órdenes de “Derrocación del Baazismo” de 16 de mayo de 2003 (Arato, 2009). Estas órdenes fueron esenciales para testimoniar la destrucción sistemática de la formación del Estado y el aniquilamiento del conocimiento y la cultura en Irak (Baker et al., 2010).

Hablar de justicia legal para el genocidio y el femicidio descrito en este artículo implica referirse a las formas en la que se suprimen los derechos y libertades de las mujeres en Irak. A su vez, supone reflexionar sobre las evidentes condiciones coloniales que dominan la vida política y jurídica en todo el país.

Las mujeres que sobrevivieron al bombardeo de Halabja el 16 de marzo de 1988, al igual que aquellas del valle de Balizan y de los pueblos de Guptapa y Askar, aún esperan recibir tratamiento médico, tres décadas después de los bombardeos (Moradi, 2017; Moradi et al., 2020).

Esta prolongada espera en recibir tratamiento médico es totalmente extrapolable a la infinita espera de estas supervivientes en recibir justicia. Es la misma espera de quienes buscan información sobre las mujeres secuestradas en el Kurdistán, donde se controla quién puede o no ver a un doctor desde Irán, país vecino de Irak.

Esta es la forma en la que el poder político ha llegado a silenciar los efectos prolongados de la violencia psicológica y sexual que representan los secuestros, las violaciones y el uso bélico de los agentes químicos.

## Referencias

- Arato, A. (2009). *Constitution making under Occupation: The Politics of Imposed Revolution in Iraq*. Columbia University Press.
- Baker, R. W., Ismael, S. T. e Ismael, T. Y. (eds.) (2010). *Cultural Cleansing in Iraq: Why Museums were Looted, Libraries Burned and Academics Murdered*. Pluto Press.
- Bauman, Z. (2006). *Modernidad y Holocausto*. Ediciones Sequitur.
- Brzoska, M. (1987). Profiteering on the Iran-Iraq War. *Bulletin of the Atomic Scientists*, 43(5), 42-45.

- Das, V. (2004). The Signature of the State; The Paradox of Illegibility. In Das, V. & Deborah, P. (Eds.), *Anthropology in the Margins of the State*. School of Research Press.
- Derrida, J. (2018). *Limited Inc*. Pólvora Editorial.
- Derrida, J. (2000). *Demeure: Fiction and Testimony*. Stanford University Press.
- Dieterich, R. (2005). Germany's Relations with Iraq and Transjordan from Weimar Republic to the End of the Second World War. *Middle Eastern Studies*, 41(4), 463-479.
- Fakhry, M. (2000). *An Interpretation of the Qur'an: English Translations of the Meanings*. New York University Press.
- Federal Commissioner for the Records of The State Security Service of the Former German Democratic Republic. <http://www.bstu.bund.de/EN/Archives/AboutArchivesOfBStU/inhalt.html> [consultado el 26 de enero de 2015].
- Hardi, C. (2011). *Gendered Experiences of Genocide: Anfal Survivors in Kurdistan-Iraq*. Ashgate.
- Hull, S. M. (2012). *Government of Paper: The Materiality of Bureaucracy in Urban Pakistan*. University of California Press.
- International Tracing Service (ITS). <https://www.its-aroslen.org/en/homepage/index> [consultado el 26 de enero de 2015].
- Kafka, B. (2012). *The Demons of Writing: Powers and Failures of Paperwork*. Zone Books.
- Kelly, M. (2008). *Ghosts of Halabja: Saddam Hussein and the Kurdish Genocide*. Praeger Security International.
- Kelly, M. (2013). 'Never Again'? German Chemical Corporation Complicity in Kurdish Genocide. *Berkeley Journal of International Law*, 13(2), 348-391.
- Makiya, K. (1993). *Cruelty and Silence: War, Tyranny, Uprising, and the Arab World*. W. W. Norton.
- Makiya, K. (1998). *Republic of Fear: The Politics of Modern Iraq*. University of California Press.
- Miller, M. Al-Anfal Campaign (mapas) (2001). *RightsMaps.com*. <http://www.rightsmaps.com/html/anfalful.html>
- Montgomery, B. P. (2012). Saddam Hussein's Records of Atrocity: Seizure, Removal, and Restitution. *American Archivist*, 75(2), 326-370.
- Moradi, F. & Anderson, K. (2016). The Islamic State's Êzîdî Genocide in Iraq: The 'Sinjâr Operations'. *Genocide Studies International*, 10(2), 1-33.
- Moradi, F. (2017). Genocide in translation: On memory, justice, and future remembrance. In Moradi, F., Buchenhorst, R. & Six-Hohenbalken, M. (Eds.), *Memory and genocide: On What Remains and the Possibility of Representation*. Routledge.



- Moradi et al. (2020). Gendered Lived Experiences of Marriage and Family following Exposure to Chemical Warfare Agents: Content Analysis of Qualitative Interviews with Survivors in Halabja, Kurdistan-Iraq. *BMJ*, 10(10), 1-8.
- Rottenburg, R. (2009). *Far-fetched Facts: A Parable of Development Aid*. MIT Press.
- Sanford, V. (2004). *Buried Secrets: Truth and Human Rights in Guatemala*. Palgrave Macmillan.
- Sanford, V., Álvarez-Arenas, S. D. & Dill, K. (2016). Sexual Violence as A Weapon During The Guatemalan Genocide. In Sanford, V., Stefatos, K. & Salvi, C. (Eds.), *Gender Violence in Peace and War: States of Complicity* (pp. 34-46). Rutgers University Press.
- Sassoon, J. (2014). The East German Ministry for State Security and Iraq, 1968-1989. *Journal of Cold War Studies*, 16(1), 4-23.
- Swift, S. (2009). *Hannah Arendt*. Routledge.
- Tripp, C. (2007). *A History of Iraq*. Cambridge University Press.
- Vismann, C. (2008). *Files: Law and Media Technology*. Stanford University.
- Weber, M. (1978). *Economy and Society*. University of California Press.
- Weld, K. (2014). *Paper Cadavers: The Archives of Dictatorship in Guatemala*. Duke University Press.
- Wild, S. (1985). National Socialism in the Arab Near East between 1933 and 1939. *Die Welt des Islams*, 25(1), 126-170.